

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Flores Croci, contra «Compañía de Edificios de Calidad, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca urbana número 25. Casa unifamiliar, número 57, ubicada en la urbanización «Santa Lucía», 6.ª fase, al sitio de Santa Lucía, en la manzana número 6, en Alcalá de Guadaira. Es la parcela número 57 del plano de parcelación y ocupa una superficie de 117,90 metros cuadrados. Se encuentra inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 1000, folio 67, libro 612, finca número 32.910.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora del Aguila, número 62, el próximo día 15 de febrero del 2000, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4118, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 14 de marzo del 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de abril del 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores, en caso de no ser localizados.

Alcalá de Guadaira, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario.—983.

ALGECIRAS

Edicto

Don Salvador Anreas Diaz del Castillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 138/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra doña Encarnación Hernández Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 12010000180138/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 7. Vivienda número 6 de la planta baja del conjunto residencial ubicado en las calles Miguel Hernández y Pomponio Mela de esta ciudad. Es del tipo A, tiene una superficie total construida de 90 metros cuadrados y una superficie útil de 84 metros con 7 decímetros cuadrados. Se desarrolla en dos plantas comunicadas por una escalera interior. En la planta baja se ubican el vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio, cocina y aseo, y en la planta superior, tres dormitorios, distribuidor y baño. Tiene en su parte trasera un espacio libre destinado a jardín, con una superficie aproximada de 63 metros 25 decímetros cuadrados. Se accede a la vivienda a través de los espacios libres municipales contiguos a la calle Miguel Hernández, y linda: Por su frente, con dichos espacios libres; por la izquierda, entrando, con la vivienda número anterior; por la derecha, con la vivienda número siguiente; y, por el fondo, con edificio con fachada a la calle Pomponio Mela. Cuota: 5,97 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 962, libro 621 del Ayuntamiento de Algeciras, pares, folio 022. Finca registral número 41.308.

Tipo de subasta para la primera: 5.977.887 pesetas.

Tipo de subasta para la segunda: 4.483.415 pesetas.

Tercera subasta sin sujeción a tipo.

Algeciras, 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—990.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, contra doña Rafaela Esteban Fernández y otro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2.01800018248/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.